

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	NOTIFICACION INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
		CÓDIGO: FO-AJ-39	VERSIÓN: 3

Pereira, marzo 18 de 2025

JOHANNA LAMPREA CORTES

Directora Planeación y Aseguramiento
Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S. P

Asunto: Asignación de supervisión contrato de prestación de servicios profesionales **ID-CPS-10-2025.**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato ID-CPS-04-2025, celebrado con **STEPHANIE CARDONA QUICENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1087994214, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD”” por un valor **de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000)** y por un término de **CUATRO (4) MESES** a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Resolución No.088 del 22 de junio de 2022 (Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., la de la Resolución 057 del 05 de agosto de 2024 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales. 2) Registro presupuestal. 3) Aprobación de garantías (cuando aplique). De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el Decreto 1990 de 2016.

Atentamente,



ANA MARÍA CAMACHO BECERRA
Gerente General

El presente documento se notifica personalmente a **Johanna Lamprea Cortes, supervisora** quien en constancia firma a los 18 días del mes de marzo de 2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.



Johanna Lamprea Cortes
C.C. No.42.150.680
Directora de Planeación y Aseguramiento